

INFORME DEL COMISARIO 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANSCARACOL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido desde 1 de Enero a Diciembre del 2013, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento al dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

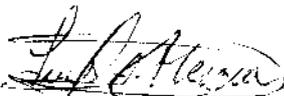
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

De acuerdo a los procedimientos se puede informar, que debido a que la compañía cuenta con el permiso de operación por parte de la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO. La compañía no ha efectuado ningún movimiento económico, y se reflejan en las declaraciones efectuadas al Servicio de Rentas Internas.

La planificación que muestra la empresa para los años próximos está muy bien estructurada y cuentan con la organización necesaria.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance de Situación Financiera, Estado de Resultados, estado de Flujos de Efectivo.

Atentamente,



Sr. Luis Alfonso Mena

COMISARIO